Minuta de Declaración N° 345

VISTO:

La realización de Workshops en formación IT que organiza la Asociación Gremial de Computación de la República Argentina para los días 23 y 24 de abril en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Gremial de Computación de la República Argentina (AGC) es el sindicato que nuclea a los trabajadores de la industria informática de nuestro país.

Que la mencionada entidad organiza desde hace años actividades de formación relativas a las tecnologías informáticas.

Que, en esta ocasión, se trata de tres talleres presentados por profesionales reconocidos a nivel nacional e internacional y contarán con la certificación de la UTN – Facultad Regional Santa Fe. Las inscripciones deben realizarse en la web www.agc.org.ar/formacion.

Que los talleres serán: "Blockchain, Criptomonedas y Red Ethereum", que estará a cargo de Javier Ntaca, "Introducción a la Investigación del Cibercrimen" que será dictado por el Dr. Rubén Avalos y "Ciberseguridad e inteligencia contra Amenazas Cibernéticas", que contará con la valiosa presencia de Marcelo Lozano.

Que, entre los fundamentos de esta actividad encontramos que "el ser humano siempre ha luchado por controlar la seguridad: para lo cual estableció cuatro dominios: el aire, el mar, las fronteras terrestres y la seguridad interior. Con el advenimiento de la tecnología surge un nuevo tipo de amenaza, Internet, conocido en el mundo de la seguridad como "el quinto dominio".

Que la misma está dirigida a profesionales y técnicos IT, estudiantes, personal de fuerzas de seguridad y armadas, con especialización en seguridad informática.

Que, si bien será llevado a cabo en la ciudad de Santa Fe, este evento contará con la asistencia de alumnos de la Escuela Gregoria Matorras y del Instituto Almirante Brown de nuestra ciudad, con carácter de becados.

Que este Concejo acompaña a los emprendimientos educativos que forman a nuestros jóvenes en conocimientos necesarios para desenvolverse en el mundo actual, tan cambiante a causa de la constante incorporación de nuevas tecnologías.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Orgánica Nº 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 345

Art. 1).- **DECLARASE** DE INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL, el Workshop en formación IT que organiza la Asociación Gremial de Computación de la República Argentina a realizarse los días 23 y 24 de Abril en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Santa Fe, al cual asistirán alumnos de la Escuela Gregoria Matorras y del Instituto Almirante Brown de nuestra ciudad, con carácter de becados.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 19 de 2018.-

Minuta de Declaración N° 345

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.